



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. *083*-2024/GG

Lima, **17 SEP. 2024**

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D000062-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 16 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000338-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 17 de setiembre de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ordenanza N°2639, de fecha 11 de julio de 2024, se modificó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N°1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como su organigrama, aprobado por Ordenanza N°1955, de fecha 05 de mayo de 2016;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, de fecha 11 de setiembre de 2024, se designó a doña Claudia Eliana Ruiz Canchapoma a partir del 16 de setiembre de 2024, como Gerente General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N°058-2024/SG, de fecha 20 de marzo de 2024, se designó a doña Mirtha Beatriz Pisconte Cuya, a partir del 21 de marzo de 2024, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas; asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N°002-2024-GG, se ratificó al precitado servidor como jefe de la Oficina General de Administración y finanzas del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, al respecto, mediante Carta S/N, de fecha 16 de setiembre de 2024, la servidora Mirtha Beatriz Pisconte Cuya presentó su renuncia al cargo de jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N°D000062-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 16 de setiembre de 2024, la Gerencia General aceptó su renuncia presentada, al 16 de setiembre, exonerando a la referida servidora del plazo establecido para la presentación de dicha renuncia;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000338-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 17 de setiembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos indicó que corresponde dar término a la designación de doña Mirtha Beatriz Pisconte Cuya al cargo de jefe de la Oficina General de Administración Y finanzas;

Que, por otro lado, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
DATARIA
Reg. N° *8121* Fecha *17/09/24*



administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N°2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N°003-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N°1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –**ACEPTAR LA RENUNCIA**, con eficacia anticipada, al 16 de setiembre de 2024, presentada por doña **MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA**, al cargo de jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores en el cargo la fecha señalada precedentemente y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la persona señalada en la presente resolución realice la entrega de cargo a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, “Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. - **PUBLIQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Claudia Ruiz Canchapoma
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELVIRA BELLA GARDENAS PAJUELO
REDACTARIA
Reg. N° 012 Fecha: 17/09/24

